



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
CDDT/CP/PP
M. C. MARIENNE C. DONAYRE TABER

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 10 de Julio del 2020

VISTOS:

El expediente S/N-2020, de fecha 04 de Julio del 2020 e informe Nº 504-2020-INCN-OP-UBP, emitido por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 34º inciso b), del Decreto Legislativo 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público concordante con el Art. 182º inciso b), de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen una de las causales para el término de la función pública;

Que, la recurrente doña Ann Lizbeth SOTAYA GOMEZ, ha formulado su renuncia al cargo que venía desempeñando de Médico Especialista, Nivel 1º, a partir del 06 de Julio del 2020;

Que teniendo en cuenta el documento de visto, lo solicitado por la recurrente resulta procedente;

Que, la citada servidora, se encuentra comprendido en el Régimen Pensionario del Decreto Ley Nº 28991 Ley del Sistema Privado de Pensiones AFP "PRIMA";

De acuerdo a lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA, que delega a las oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar acciones de Personal;

Con el Visto bueno de la Jefa de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, con eficacia anticipada a partir del 06 de Julio del presente año, la Renuncia como servidora pública formulada por la servidora profesional Mc. Ann Lizbeth SOTAYA GOMEZ, al cargo de Médico Especialista, Nivel 1º, con código de plaza Nº 017029, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- DECLARAR VACANTE, a partir del 06 de Julio del presente año, la plaza Nº 017029, cargo de Médico Especialista, Nivel 1º, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Artículo 3º.- DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Administrativa en la página Web, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese.

MCDT/grr.

C.C
Legajo ()
Interesado ()
Remuneraciones ()

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

MARIENNE C. DONAYRE TABER
Jefa de la Oficina de Personal